

## INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 4 de marzo de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 3 al 4 de marzo de 2022, son las siguientes:

- El 3 de marzo de 2022 se publicó la Ordenanza N° 003-2022-MDB, norma que establece el beneficio de regularización de las edificaciones sin licencia en el Distrito de Bellavista.

Podrán acogerse al procedimiento de regularización de edificaciones previsto en la Ordenanza N° 003-2022-MDB los propietarios que hayan ejecutado obras de demolición, obra nueva, ampliación y remodelación hasta el 17 de setiembre de 2018, sin haber obtenido la Licencia de Edificación respectiva.

- El 3 de marzo de 2022 se publicó la Ordenanza N° 002-2022-MDMP, norma que prorroga hasta el 30 de abril de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 085/MDMP, “Ordenanza que otorga beneficios tributarios extraordinarios por Navidad y fin de año, en el Distrito de Mi Perú”.
- El 4 de marzo de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 008-2022-MDP/A, norma que prorroga los plazos previstos en la Ordenanza Municipal N° 280-2022-MDP/C de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, conforme al siguiente detalle:
  - Hasta el 31 de marzo de 2022, se prorroga el plazo de las fechas de vencimiento para la aplicación de incentivos por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2022.
  - Hasta el 15 de marzo de 2022, se prorroga el plazo para acogerse al descuento del 20% sobre el monto insoluto de Arbitrios Municipales por pago adelantado del total del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2022.
  - Hasta el 31 de marzo de 2022, se prorroga el plazo para el pago de la primera cuota trimestral del pago del Impuesto Predial, así como y la primera y segunda cuota de Arbitrios Municipales.
- El 4 de marzo de 2022 se publicó la Ordenanza Municipal N° 13-2021-MDM-CM, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Machupicchu.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.